



FOROSOP VOTOK
REPUBLICA DE
EL SALVADOR
DIALOGOS PARA LA PAZ

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
PLAN ANUAL OPERATIVO

2018

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, AGOSTO 2017

INDICE

I.	MISIÓN	2
II.	VISIÓN	2
III.	OBJETIVOS	2
IV.	DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS	3
V.	RESUMEN PRESUPUESTARIO	5
VI.	RECURSOS HUMANOS	5
VII.	CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO	5
VIII.	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS ALTERNAS	6
IX.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLAN DE TRABAJO	7
X.	INDICADORES INSTITUCIONALES	7
XI.	ANEXOS	7

I. MISIÓN

"Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional."

II. VISIÓN

"Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos".

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Lograr una Gestión Pública efectiva, orientada a resultados, transparente y participativa, optimizando los servicios de atención y control migratorio mediante la mejora y actualización continuas de procesos y sistemas.

Objetivos Específicos

- a) Garantizar la seguridad nacional ejerciendo una adecuada calificación de documentos de viaje en las entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los distintos puestos de control migratorio del territorio salvadoreño.
- b) Replicar la facilitación de paso ágil por medio de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional, manteniendo un control migratorio eficiente.
- c) Fortalecer los procesos y controles fronterizos facilitando a su vez el turismo internacional.
- d) Diseñar proyectos orientados a la modernización y el acercamiento de los diferentes servicios a los ciudadanos.
- e) Proporcionar servicios de calidad a ciudadanos nacionales y extranjeros en oficinas estratégicamente localizadas.
- f) Minimizar los tiempos de trámite y otorgamiento de documentación migratoria de nacionales y extranjeros, garantizando la seguridad en los procesos.
- g) Impulsar la implementación de la tecnología de pasaportes electrónicos.
- h) Implementar la creación de servicios especiales que contribuyan a generar un buen clima de negocios para las personas extranjeras que ingresan al país con motivos de inversión.
- i) Unificar criterios jurídicos y procesos autorizados de la normativa nacional e internacional con las instituciones relacionadas con la temática migratoria.
- j) Fortalecer los lazos de coordinación existentes con los diferentes organismos internacionales e instituciones de Migración en el exterior principalmente con México y Estados Unidos.
- k) Brindar un trato integral con un enfoque de derechos humano para los migrantes, tanto nacionales como extranjeros, haciendo énfasis en grupos vulnerables al tráfico y trata de personas.
- l) Velar porque se brinde la asistencia inmediata a la población migrante retornada, cubriendo necesidades básicas, ayuda monetaria para transporte, información general de la situación nacional y la coordinación para su atención médica, entre otras.
- m) Garantizar la confiabilidad y fidelidad de registros de información y su transformación en resultados estadísticos.
- n) Cumplir con los lineamientos de seguridad ocupacional en la DGME.
- o) Garantizar la adecuada utilización de los recursos de la DGME.
- p) Impulsar procesos de trabajos dinámicos, ordenados, oportunos y transparentes en relación con la gestión de compras y aprovisionamiento de recursos de apoyo a todas las áreas de trabajo de la DGME.
- q) Potenciar la capacitación del recurso humano cumpliendo los perfiles establecidos para dinamizar y modernizar todos los servicios.
- r) Cumplir con las actividades que conlleven al programa presupuestario con base en resultados.
- s) Garantizar el efectivo control interno en todas las direcciones, departamentos y unidades.
- t) Crear y apoyar las áreas de Género, Trata y Tráfico de Personas acorde a las Leyes vigentes.

Se mantiene coordinación interinstitucional con el Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, CEPA, Autoridad Marítima Portuaria, Dirección General de Aduanas, Fuerza Armada de El Salvador, CONNA, ISNA, CONMIGRANTE, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Consejo de Seguridad Nacional, Registro Nacional de Personas Naturales, entre otras organizaciones, y se tiene unidades especializadas en el tema de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes y de Acceso a la Información Pública.

Entre las limitaciones con las que se enfrenta la DGME están:

- a) Marcos regulatorios obsoletos relativos a los controles migratorios integrales.
- b) Falta de unificación e integridad de los datos estadísticos que son generados en las distintas Direcciones, departamentos o Unidades.
- c) No se cuenta con la infraestructura adecuada en oficinas centrales y en las fronteras.
- d) Falta de presupuesto para la inversión tecnológica que permita disponer de una infraestructura informática acorde a las necesidades.
- e) Alto número de pasos fronterizos no habilitados ni controlados.
- f) No ejecución de la totalidad de los procesos de verificación migratoria debido a las condiciones de inseguridad del país.
- g) Imprecisión de datos generales de las personas contenidas en los oficios remitidos principalmente por el Órgano Judicial, a los que se ordena una restricción migratoria y desactualización del estado de dichas restricciones.

LOGROS RELEVANTES

- a) Se inauguraron las sucursales Pasatiempo y Usulután para la emisión de pasaportes.
- b) Se habilitaron ventanillas para la Revisión de Actas y Frechequeo en ambas sucursales, facilitando estos servicios a los ciudadanos que los demandan.
- c) Bajo la Acción Estratégica "Actualización de la Normativa Migratoria" que responde a la línea de acción del PQO L.3.5.5, se ha avanzado en la discusión de la Ley Especial de Migración y Extranjería; la Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa ha aprobado cerca del 30 % de los 444 artículos que contiene. Entre los artículos aprobados, figuran los referentes a misiones diplomáticas y consulares, tratamiento médico especializado para personas extranjeras, personas trabajadoras por temporadas y transnacionales de servicio y residentes temporales.
- d) Junto a la Organización Internacional Save The Children presentaron el "Protocolo de Actuación para la Detección, Atención y Combate de los Delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Personas y Delitos Conexos", con el objetivo de lograr mayor efectividad en el trabajo operativo por parte de los servidores públicos de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- e) Se recibió donación de dos autobuses para el traslado de los salvadoreños retomados en vuelos federales, desde el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Amulfo Romero y Galdámez hacia las instalaciones de la Dirección de Atención al Migrante en San Salvador, por parte de la USAID; la donación también incluyó una planta eléctrica.
- f) Junto a la Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se presentó el "Protocolo de Actuación Interinstitucional para el Otorgamiento de Residencia Temporal con autorización para trabajar a personas migrantes", con el objetivo de otorgar con mayor facilidad esa calidad migratoria.

IV. DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS

La calificación de documentos de viaje en las entradas y salidas de personas nacionales y extranjeras en los distintos puestos de control migratorio del territorio salvadoreño; la emisión de pasaportes en oficinas estratégicamente localizadas; el otorgamiento de diferentes calidades migratorias a personas extranjeras para residir en el país; la certificación de documentos, movimientos y restricciones migratorias, y el control y atención integral de las personas migrantes, son los servicios que proporciona la Dirección General de Migración y Extranjería con un alto nivel de eficiencia y confiabilidad para garantizar la satisfacción de los usuarios y contribuir con la seguridad nacional. La efectiva gestión de dichos servicios, apoyada en el análisis documental e investigativo y cimentada en los valores de solidaridad y de respeto a las leyes y a los derechos humanos, contribuye a lograr una Gestión Pública transparente y participativa con énfasis en la seguridad y en el desarrollo sostenible del país, conforme a las Estrategias y Líneas de Acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2015 - 2019:

Código	Estrategia del Plan Quinquenal de Desarrollo	Líneas de Acción del Plan Quinquenal de Desarrollo
E3.5	Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones del sistema de seguridad y justicia y promoción de la coordinación interinstitucional y regional	<ul style="list-style-type: none"> • Formular e implementar una política migratoria integral, y modernizar los servicios migratorios.
E 1.7	Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el marco institucional y legal de incentivos para atraer e incrementar la inversión extranjera y nacional.
E 1.10	Desarrollo del turismo sostenible: "El Salvador: un destino encantador"	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un proceso gradual de eliminación de visas con el objetivo de fortalecer los lazos de amistad con otros países, y facilitar el ingreso de turistas al país, fomentando los mercados en cuatro circuitos: Estados Unidos y Canadá; Centroamérica y México; Sur América y Europa.
E 9.2	Promoción del respeto y protección de los derechos humanos de las personas salvadoreñas migrantes y de sus familias	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar mecanismos interinstitucionales de asistencia y protección humanitaria, particularmente en los ámbitos de emergencias, repatriación, atención a víctimas de trata de personas, asesoría legal, y atención psicológica y psiquiátrica para víctimas de abuso y explotación sexual, y para personas retornadas. • Fortalecer la calidad, cobertura y rapidez de respuesta de los servicios consulares.
E 10.2	Integración económica y social de la región centroamericana	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la integración regional y la complementariedad de los procesos de integración. • Impulsar una estrategia centroamericana de movilidad, logística, transporte y puertos. • Reimpulsar el CA-4 como plataforma de integración regional.
E 11.5	Cumplimiento y promoción de los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo y protección de las poblaciones en las zonas fronterizas y sus límites territoriales.

Lo anterior, forma parte del Plan Estratégico institucional del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

Se cuenta con un Sistema Integrado de Gestión Migratoria - Módulo de Control Migratorio, en el que se ha incorporado el Sistema APIS (que es la información anticipada de pasajeros), que permite visualizar la información de los pasajeros: datos generales del viajero, sus ciclos migratorios y su último origen o destino; este sistema se encuentra enlazado con las bases de datos de consulta de restricciones judiciales, alertas de Interpol y alertas migratorias; además, permite tener un mayor control de las tarjetas de turismo vendidas.

Se cuenta con documentos de viajes con medidas seguridad de conformidad a estándares internacionales; se busca la mejora continua en la atención a los ciudadanos nacionales y a los extranjeros que desean residir en nuestro país o extender su tiempo de permanencia en calidad de turista; se realiza una revisión y actualización periódica de procesos para las diferentes áreas administrativas y operativas de la DGME.

VIII. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS ALTERNAS

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS ALTERNAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

No	RIESGO	VULNERABILIDAD	RESPONSABLE	POSIBILIDAD	IMPACTO	NIVEL	MEDIDA
1	Desactualización de la normativa migratoria	No contar con normativa legal actualizada que regule las actividades propias de la institución	Dirección General, Secretaría General	5	4	20	Seguimiento a la propuesta de Ley.
2	Ausencia de registro y control de las personas extranjeras con estatus irregular en el país	No contar con información inmediata y oportuna de la cantidad de población extranjera en estatus irregular en el país	Dirección de Control Migratorio, Dirección de Extranjería	2	2	4	Crear mecanismo o procesos para facilitar a las personas extranjeras no residentes su legalización en el país.
3	Limitadas medidas de seguridad en documentos emitidos	Falsificación de documentos	Dirección de Emisión de Pasaportes, Dirección de Extranjería, Dirección de Control Migratorio	3	3	9	Capacitación con las áreas involucradas para la detección de documento alterado o falsificado
4	Falta de homologación de procedimientos migratorios en las fronteras terrestres de países vecinos.	Incumplimiento de acuerdos de movilidad en la región CA-4	Dirección General, Unidad de Relaciones Internacionales, Dirección de Control Migratorio	4	4	16	Trabajo continuo con homólogos de migración de la región Centroamericana para el mejoramiento de procesos.
5	Disminución o pérdida de los fondos otorgados por Estados Unidos para la atención a las personas retornadas	Declive de la atención brindada a las personas retornadas	Dirección General, Dirección de Atención al Migrante	3	5	15	Gestionar mejoras en el proceso administrativo relacionados con lo que hace ICE.
6	Capacidad limitada de instalaciones, condiciones ambientales y de seguridad para los documentos resguardados en el área de los Archivos Institucionales	Perdida parcial de información física valiosa, importante para la operatividad de la institución	Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Gestión Documental y Archivos	4	5	20	Realizar el diseño y ampliación de los aspectos de almacenamiento de los archivos.
7	Interrupción de redes informáticas	Perdida de información en las bases de datos de los diferentes trámites de las personas extranjeras.	Unidad de Informática y Desarrollo Tecnológico	2	4	8	Diseñar y actualizar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes informáticas.

ELABORADO POR:
Ing. Rafael Ernesto Zepeda
Jefe Unidad de Planificación y Análisis de Información s.i.

AUTORIZADO POR: Lic. Héctor Antonio Rodríguez
Director General de Migración y Extranjería

FECHA: 11 de agosto de 2017



V. RESUMEN PRESUPUESTARIO

A continuación, se presenta el resumen presupuestario por rubro en los diferentes fondos de financiamiento:

Fondo GOES

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO \$
51	Remuneraciones	\$ 1,887,180.39
54	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 1,098,009.61
	Total	\$ 2,985,190.00

Fondo FAES

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO \$
51	Remuneraciones	\$7,605,603.76
54	Adquisición de Bienes y Servicios*	\$
61	Inversiones en activos fijos*	\$
	Total	\$7,605,603.76

*Nota: Los Fondos de Actividades Especiales son proyectados y pendientes de definir.

VI. RECURSOS HUMANOS

La Dirección General de Migración y Extranjería para realizar las actividades programadas en el Plan Anual Operativo, contará con personal operativo y administrativo en los dos fondos de financiamiento, como se muestra en el Anexo No. 1.

VII. CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL OPERATIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería desarrollará actividades en los dos fondos de financiamiento; en el Anexo No. 2 se presenta el cronograma para el fondo GOES, en el que se detallan las acciones, responsables, unidades de medidas, metas anuales, la distribución en el tiempo y el costo.

IX. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PLAN DE TRABAJO

La Dirección General de Migración y Extranjería realizará el control de gestión de los planes anuales operativos por medio de la Unidad de Planificación y Análisis de Información, la cual verificará los avances de cada una de las Direcciones, Departamentos y Unidades que conforman esta Dirección General, a través de los instrumentos siguientes:

- a) Plan Anual Operativo de las áreas que conforman la Dirección General.
- b) Avances mensuales.
- c) Informes mensuales.
- d) Informes de evaluación de indicadores de gestión.
- e) Informe de labores anuales.

X. INDICADORES INSTITUCIONALES

La Dirección General de Migración y Extranjería utilizará los indicadores institucionales siguientes:

Indicador de Eficacia: Es el resultado de comparar el producto o meta programada con lo que realmente se logró o ejecutó. Se define matemáticamente con la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades programadas}} \times 100$$



XI. ANEXOS

Anexo No. 1: Recursos Humanos por fuente de financiamiento

Anexo No. 2: Plan Anual Operativo del fondo GOES

Anexo No. 2.
Plan Anual Operativo del Fondo GOES

SUBC	DESCRIPCION	COSTO
51	RECURSOS HUMANOS	187,145.00
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	120,000.00
Total		307,145.00

ELABORADO POR: Ing. Rafael Ernesto Zúñiga Unidad de Planeación y Análisis de Información	AUTORIZADO POR: Lic. Héctor Antonio Rodríguez Director General de Migración y Extranjería FECHA: once de agosto de 2017	FIRMA 	SELLO 
--	---	--	--